

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33697 BARCELONA

Xavier Garfía Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber que: Que en el Concurso consecutivo 2668/2019 se dictó un auto de fecha 16/9/20 por el que se ha declarado concluso el concurso de Jonathan Diana Candea, con NIF 46826123D, con domicilio en Pasaje LLOBATERAS 6, 1.º 4.ª, 08191 – Rubí.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 1 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200044985-1